



**INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN COMPRA 149984-2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
CONTRATO NRO.	ORDEN COMPRA 149984-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/08/2025
OBJETO	Contratar la dotación de EPP'S para los funcionarios y la brigada del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.
CONTRATISTA	Lubriretenes y Rodamientos
CC o NIT	8000215562-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	08/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.212.596
PRÓRROGA NRO. 1	16 días
FECHA DE TERMINACIÓN	22/09/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$16.212.596
FORMA DE PAGO	Treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001-2025
PERIODO DEL INFORME	08/08/2025 al 22 / 09/ 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. En desarrollo del objeto del contrato el proveedor se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Publica de Contratación - Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El proveedor cumplió las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Publica de Contratación - Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico.</p>
<p>2. Ejecutar el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y derivadas de la orden de compra.</p>	<p>El proveedor ejecuto el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y derivadas de la orden de compra.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico.</p>
<p>3. Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregar los bienes de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.</p>	<p>El proveedor entrego los bienes de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico.</p>
<p>4. Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y no remanufacturados.</p>	<p>El proveedor entrego elementos o bienes sean originales, de primera calidad y no remanufacturados.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico.</p>
<p>5. Todos los elementos que entregue el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.</p>	<p>El proveedor entrego elementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico.</p>



<p>6. Los productos deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.</p>	<p>El proveedor entrego los productos incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico.</p>
<p>7. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.</p>	<p>El proveedor entrego los bienes con la calidad solicitada en la orden de compra.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico.</p>
<p>8. En caso de que los bienes reporten daños o fallas el contratista deberá dar respuesta a más tardar tres (3) días y responder al requerimiento del Supervisor o de ser necesario el cambio del bien entregado</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde con la actividad desarrollada.</p>	<p>El proveedor realizo los pagos de seguridad social.</p>	<p>Se adjunta Resumen de pago</p>



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/09/2025	BOG29465	\$16.212.596	\$16.212.596	\$0.00	100%

Porcentaje de ejecución física: **No aplica**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado 2025-Septiembre	Planilla Nro. 9491586074 - 08/09/2025
----------------------	-----------------------------------	---------------------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

No aplica

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Mediante comunicado del 27 de agosto de 2025 el proveedor Lubriretenes y Rodamientos solicitó la prórroga de la Orden compra 149984-2025. Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución de la orden de compra, nos permitimos solicitar a la entidad ampliación a la fecha de vencimiento para el día 22 de septiembre de 2025. La cual fue otorgada para dar cumplimiento

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

La orden de compra No. 149984-2025 se ejecutó en cumplimiento de la normatividad vigente.



REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

Nidia Guerrero Calvo
Supervisor del contrato

Firmado digitalmente
por CLAUDIA
JANET GOMEZ
LARROTTA

Claudia Janet Gómez Larrotta
Subdirectora (e)
Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Elaboró: Nidia Guerrero Calvo.



Versión: 03

Código: GIL-F-074

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO NOVEDAD RECIBO A SATISFACCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada: ACTA DE NOVEDAD N° 1FECHA: 25 septiembre de 2025 CIUDAD/MUNICIPIO: Bogota D.CCOD REGIONAL: 11 REGIONAL DISTRITO CAPITALCENTRO DE COSTO: CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUEROCOD CENTRO DE COSTO: 9212TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGAN° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 149984 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 8/8/2025TIPO DE NOVEDAD MODIFICACIÓN Y PRORROGAN° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA 149984 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA 22/9/2025PROVEEDOR CONTRATISTA: LUBRIRETENES Y RODAMIENTOSNIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 800.215.562-3FECHA DE VENCIMIENTO: 22 de septiembre 2025OBJETO: Contratar la dotación de EPP'S para los funcionarios y la brigada del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Describa de manera clara la novedad:

Mediante comunicado el día 27 de agosto/ 2025, el proveedor de la orden 149984 solicito prorroga El suscrito ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma actuando en esta oportunidad como representante legal especial de la sociedad comercial LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S identificada con NIT. 800.215.562-3, a través del presente escrito y de forma respetuosa radicamos formalmente solicitud de prórroga del contrato orden de compra No. 149984 cuyo objeto es: Contratar la dotación de EPP'S para los funcionarios y la brigada del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S empresa con más de 30 años en el mercado, cuenta con aliados estratégicos para la ejecución de nuestros contratos, caracterizándonos por nuestra seriedad y cumplimiento, sin embargo, teniendo en cuenta que hay elementos que requieren proceso de confección tal como son los (suéter tipo polo, chalecos para brigadistas y gorras) se requiere contar con un tiempo prudente para su fabricación.

Teniendo en cuenta que nuestra principal prioridad es ofrecer productos de la más alta calidad a nuestros clientes, requerimos un tiempo adicional al inicialmente pactado para garantizar que los productos cumplan con los estándares que nos hemos comprometido a mantener. Con base a lo anteriormente expuesto y apegados a la legalidad, al principio de la buena fe, y buscando cumplir con los mayores estándares de calidad que exige el objeto contractual, respetuosamente solicitamos a la Entidad prorrogar la orden de compra hasta el 22 de septiembre del presente año.

La anterior Petición la hacemos respaldados en el Estatuto General de Contratación, el cual indica que no existe un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, dejándolo a la ley, al principio de responsabilidad de los servidores Públicos, esperamos sea de su comprensión que la presente solicitud no responde a una decisión arbitraria de nuestra parte, sino que obedece a circunstancias que están fuera de nuestro alcance y manejo

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES 0CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES 0

RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR NOMBRE COMPLETO Nidia Guerrero CN° DE IDENTIFICACIÓN 30286792CORREO INSTITUCIONAL nguerrero@sena.edu.coCARGO Instructor SST

N° DE CONTACTO

3103070494